



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N° 0112
NEUQUEN,
10 MAR 2006

VISTO:

La Nota S/N° de fecha 11 de Enero del 2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, el Presidente de la Cooperativa de Trabajo El Esfuerzo Unido de Valentina Sur, solicita se abone la deuda del mes de Junio del año 2005, de acuerdo al Convenio de Capacitación "Programa de Capacitación de Idóneos Forestales" suscripto con la Administración Municipal.

Que a fs. 03, el Señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, eleva a la Subsecretaria General, Legal y Técnica para su conocimiento y atención.

Que de fojas 4/14, se adjunta copia del mencionado convenio.

Que a fs. 15/16, el Señor Subsecretario de area General, Legal y Técnica y la Asesora Legal, emite Dictamen S/N° de fecha 22 de Febrero del año 2006, en el cual se rechaza la solicitud efectuada por la Cooperativa, dado que no existió ningún tipo de vinculo obligacional que fundamente deuda alguna.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

RESUELVE

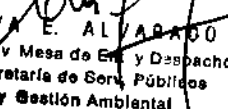
Artículo 1°) **RECHAZAR** el reclamo efectuado por el Presidente de la Cooperativa ----- El Esfuerzo Unido de Valentina Sur, Señor Rodolfo H. Mansilla, con domicilio legal en casa 15 -Manzana N° 4 del Barrio Valentina Sur, conforme al Dictamen S/N° de la Subsecretaria General, Legal y Técnica.

Artículo 2°) **NOTIFICAR** legalmente al reclamante a través de la Secretaria de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Artículo 3°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad y dése a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA FIEL

AA.


ELVA E. ALVARADO
Jefe Div. Mesa de Enq. y Despacho
Secretaría de Serv. Públicos
y Gestión Ambiental

FDO.) CARLOS A. YANES

